

**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

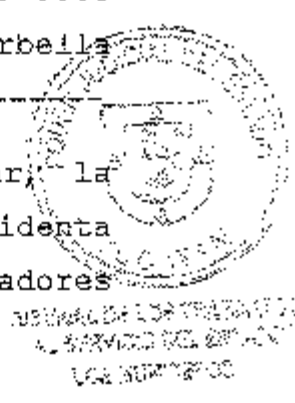
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, tiene verificativo la sesión extraordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y 72 avenida reforma, del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, así como sus vocales del Comité: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la L.A.D.E Johanna Medina Sotres, el Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal; se procede a seguir con la siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia; 2.-Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del estado y de los Municipios; 3.- Revisión y discusión del expediente de la solicitud de información con folio , así como el Recurso de Revisión radicado por el INAIP bajo el número , y la inexistencia de la información por el que se duele el requirente en el Recurso de Revisión.4.- Aprobación de la inexistencia de la información por el que se duele el requirente en el Recurso de Revisión. 5.-Lectura y firma del acta; 6.-Cierre de la sesión.-----

Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; hace constar la presencia de la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, de la L.A.D.E Johana Medina Sotres, del Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y de la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal.-----

Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS  
CALLE 365

al Servicio del Estado y de los Municipios, hace constar la presencia de los vocales del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada. -----

Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, se procede a revisar el expediente radicado por la Unidad de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios con el número de expediente , solicitud de información que derivo del folio de INFOMEX número , en dicha solicitud se requiere lo siguiente:

**"Solicito me sea proporcionada: 1. Copia en formato digital del último padrón de socios registrado ante el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán, del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Yucatán. 2. Asimismo, solicito copia en formato digital del acta constitutiva y de la solicitud de registro sindical de la asociación de trabajadores denominada Sindicato Progresista de los Trabajadores del Poder Judicial del Estado."** (SIC). -----

Se puede observar en el expediente que se tiene a la vista de todos los presentes que se le requirió al área de Archivo-Sindicatos, área encargada del resguardo y tramite de todo lo relacionado con sindicatos reportados ante este Tribunal, a través de Oficialía de Partes, con fecha veinticinco de marzo del año en curso con oficio **TTSEM/UT03/2021** se le requirió al área Archivo-Sindicatos en términos de la solicitud. En respuesta el área requerida envió vía correo institucional dos archivos, mismos archivos que obran en el expediente y que consta la primera del acuerdo del encargado de Sindicatos el Licenciado en Derecho José Francisco Rosales Díaz, quien hace referencia de que adjuntó en el segundo archivo el padrón de socios tal como lo solicitan en la solicitud de información en el numeral uno, y con respecto al numeral dos de la solicitud de información expone que no se cuenta con registro alguno del **"Sindicato Progresista de los Trabajadores del Poder Judicial del Estado"**. -----

La Unidad de Transparencia emitió resolución con fecha 26 de marzo del año en curso, adjuntando los archivos del área requerida (Archivo-Sindicatos). -----

En consecuencia, el requirente procede a interponer Recurso de Revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales radica el Recurso de Revisión bajo el número . en dicho Recurso el particular se duele de que la información entregada por la Unidad de Transparencia en su resolución no corresponde a lo que solicitó. El Recurso de Revisión se notifica vía correo institucional a la Unidad de Transparencia del Tribunal el martes trece de abril del año en curso-----

El Instituto requiere a la Unidad de Transparencia a rendir un informe Justificado para substanciar el Recurso de Revisión, ante esto la Unidad de Transparencia requiere a Oficialía de Partes del Tribunal mediante oficio **TTSEM/UT05/2021** el catorce de abril de los corrientes, con la finalidad de que informe a la Unidad de Transparencia una vez hecha una revisión exhaustiva en su base de datos de si existe registro de entrada o salida de algún documento con respecto al "**Sindicato Progresista de los Trabajadores del Poder Judicial del Estado**", y en caso de ser afirmativo a que área del Tribunal se turnó los documentos.-----

Oficialía de partes emite su respuesta con oficio **TTSEM/OFI/01/2021** el mismo día del requerimiento, manifiesta que no se encontró registro de alguna promoción y/o solicitud de registro sindical a nombre de: "**Sindicato Progresista de los Trabajadores del Poder Judicial del Estado**". Cabe aclarar que el área de Oficialía de partes es la encargada de recibir toda clase de documentación dirigida al Tribunal, y que al recibirlo se inserta un sello del Tribunal al documento. ----

Ante todo, lo anterior es por lo que se convoca a sesión extraordinaria para confirmar que el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios no cuenta con documento alguno en sus bases de datos tanto del área de Archivos-Sindicatos como en Oficialía de Partes, se necesita acreditar la inexistencia de información para tener más certeza y valor probatorio ante el particular. Aclarando que la inexistencia de la información es porque no obra en este Tribunal exhibido documento alguno con relación al "**Sindicato Progresista de los Trabajadores del Poder Judicial del Estado**"

Punto número 4.- En relación a este punto, una vez revisado el total de fojas que integran el expediente

de la  
SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA Y PROTECCIÓN  
CIVIL

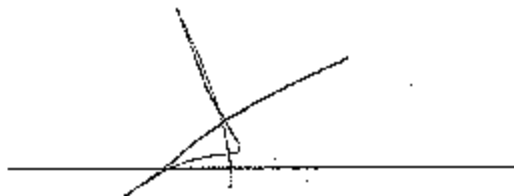
solicitud de información con folio , así como el expediente del Recurso de Revisión radicado por el INAIIP bajo el número , Recurso que se integró al expediente

. Analizado cada uno de los documentos como se transcribió anteriormente se procede a la aprobación de la inexistencia de información por mayoría de votos. -----

Punto número 5.- Lectura y firma del acta. -----

Punto número 6.- Como último punto del orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. -  
DOY FE. -----

**ATENTAMENTE**



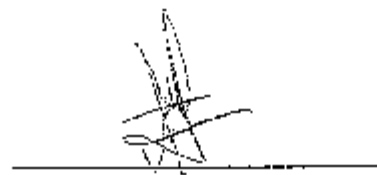
Mtra. Alejandra Gabriela Rivera Ruiz  
Presidente del Comité de Transparencia



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA  
AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
LOS ANGELES



Mtra. Lilia Rosa Escamilla  
Sabido  
Vocal del Comité de  
Transparencia.



LED. Ady Marbella Vermon Caamal  
Vocal Interina del Comité de  
Transparencia.



L.A.D.E Johana Medina Sotres  
Vocal del Comité de  
Transparencia.



LED. Armando José Tello  
Domínguez  
Vocal del Comité de  
Transparencia.